

RIO GALLEGOS, 03 DIC 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.253/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2008, presentada por el Dr. Jorge Alberto KULEMEYER, Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado "El Patrimonio y su Gestión: Identificación de Diferenciaciones Regionales";

QUE el equipo de Investigación está conformado por la Lic. Pamela ALVAREZ (Categoría IV de Investigador), el Lic. Horacio MERCAU (Categoría V de Investigador), el Lic. Cristian BESSONE, el Ing°. Walter ALTAMIRANO (Categoría IV de Investigador), la Lic. Mónica ECHENIQUE, la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA y el AdeS. Luis AINOL ZÚÑIGA;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

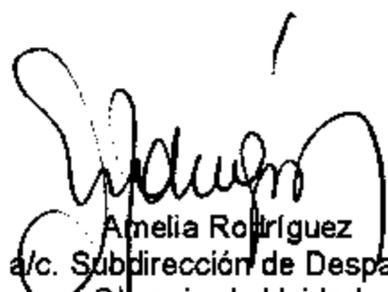
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la postulación del Dr. Jorge Alberto KULEMEYER al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2008, en su calidad de Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado "El Patrimonio y su Gestión: Identificación de Diferenciaciones Regionales" el cual se encuentra conformado por la Lic. Pamela ALVAREZ (Categoría IV de Investigador), el Lic. Horacio MERCAU (Categoría V de Investigador), el Lic. Cristian BESSONE, el Ing°. Walter ALTAMIRANO (Categoría IV de Investigador), la Lic. Mónica ECHENIQUE, la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA y el AdeS. Luis AINOL ZÚÑIGA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- AVALAR la postulación al Programa de Incentivos para Directores Externos Convocatoria 2008 presentada por el Lic. Jorge Alberto KULEMEYER, Director del Proyecto de Investigación radicado en la U.A.R.G. denominado "El Patrimonio y su Gestión: Identificación de Diferenciaciones Regionales" el cual se encuentra conformado por la Lic. Pamela ALVAREZ (Categoría IV de Investigador), el Lic. Horacio MERCAU (Categoría V de Investigador), el Lic. Cristian BESSONE, el Ing°. Walter ALTAMIRANO (Categoría IV de Investigador), la Lic. Mónica ECHENIQUE, la AdeS. María Angélica ZÚÑIGA y el AdeS. Luis AINOL ZÚÑIGA.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Amelia Rodríguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

785